



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
10 DE DICIEMBRE DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del H. Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva la Diputada Paloma Cecilia Amézquita, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alanís de León... presente;  
Paloma Amézquita la de la voz... presente;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;  
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Gustavo Báez... (Inaudible);

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Lo certificas al final.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Aida Karina Banda Iglesias... presente;  
Gracias, disculpen si los vuelvo a repetir su nombre pero es que tenemos problemas con el internet.  
Mónica Becerrera Moreno... (Inaudible);  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;  
Gracias.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... presente;  
Gracias.  
Diputada Elsa tiene prendido su micrófono.  
Margarita Gallegos Soto... presente;  
Gracias  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... presente Diputada;  
Gracias.  
Juan Manuel Gómez Morales... presente;  
Gracias.  
José Manuel González Mota... presente;  
Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janette Jiménez Rodríguez... presente Diputada;  
Mónica... Si presente;  
Gracias.  
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;  
Gracias.  
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... presente;  
Gracias.



Salvador Pérez Sánchez... presente;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Gracias Diputado.  
Alejandro Serrano Almanza... presente;  
Gracias.  
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);  
Juan Manuel Velasco Serna... presente Diputada;  
Gracias Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÄES LEOS

Diputada Paloma si me puede acreditar mi presencia

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

La Diputada Patricia García... (Inaudible);

Diputado Presidente certifico que hay quórum legal para poder llevar a cabo los trabajos Legislativos.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del día 10 de diciembre del presente año, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Nuestro compañero el Diputado Secretario, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.



Compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muy buenos días a todas y a todos.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

Le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias compañero Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo la presente Sesión Ordinaria del día 10 de diciembre de 2020, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo”

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día jueves 03 del presente año.



- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción Segunda, y el Segundo Párrafo del Artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por los Ciudadanos Diputados Gustavo Alberto Báez Leós, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.
- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes y que Reforma la Fracción XXVIII (Vigésima Octava) del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.

- VII. (Séptimo) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma diversas Disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.
- VIII. (Octavo) Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 3° (Tercero) Párrafo Segundo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.
- IX. (Noveno) Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, en el sentido de exhortar de manera respetuosa al Titular del Instituto del Deporte del Estado, a efecto de realizarle la pruebas del COVID-19 a los competidores en eventos deportivos.
- X. (Décimo) Asuntos Generales.
- XI. (Décimo Primero) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- XII. (Décima Segundo) Clausura de los Trabajos de la presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Secretario, Jorge Saucedo, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Por favor compañero Secretario, puede proceder.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente nada más para certificar la asistencia de la Diputada Irma Guillen y la Diputada Natzielly.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Diputado Secretario puede proceder.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL

Presidente, certifica mi asistencia de favor.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, El orden del día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Secretario.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, nada más para certificar la asistencia del Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Diputada Secretaria, Paloma Cecilia Amézquita Carreón, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el jueves 03 de diciembre del presente año.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 03 de diciembre del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación.

Diputada, puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente nada más para certificar la asistencia del Diputado Mario Armando.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia.

Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta, en votación económica sirvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada Secretaria puede proceder.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Secretaria.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, solicito a las Diputadas Secretarias a las Diputadas y los Diputados Secretarios de la Mesa se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen ustedes el uso de la voz.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Podrían certificar mi asistencia?

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Ya la certificamos Diputado.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.



Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Adiciones del Artículo 50 Bis de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, además de los Artículos 116 Bis y 116 Ter del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel González Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).
2. Iniciativa de Reforma al Artículo 9° (Noveno), Fracción XV (Décima Quinta) de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Partido Nueva Alianza.
3. Iniciativa por la que se Reforman los Incisos C) y D) y se Adiciona un inciso E) a la Fracción XI (Décima Primera) del Artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
4. Iniciativa de Reforma a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Iniciativa de Reforma las fracciones XXIII (Vigésima tercera) y XXIX (Vigésima novena) del artículo 27, la fracción XII (Décima segunda) del artículo 36, la fracción VI (Sexta) del artículo 40, la fracción II (Segunda) del artículo 41, las fracciones XVII (Décima séptima) y XXXVIII (Trigésima octava) del artículo 45 y la fracción XV (Décima quinta) del artículo 46, se Derogan la fracción XIII (Décima tercera) del artículo 18 y la Sección



Décima Tercera "La Coordinación General de Planeación y Proyectos" del Capítulo IV (Cuarta) "La Competencia de las Dependencias" con su artículo 44; y se Adiciona la fracción XXV (Vigésima quinta) al artículo 27; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

6. Iniciativa por la que se Reforma el artículo 148 y se Adiciona el artículo 148 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
7. Iniciativa que Reforma los artículos 3° fracción II (Segunda) ; 11 fracción XII (Décima segunda) y XIII (Décima tercera) , Adicionándose la fracción XI (Décima primera); se Reforma el artículo 15; se Adiciona el párrafo segundo al artículo 20; se Reforma el artículo 23 párrafo segundo; se Adiciona el artículo 21 BIS; se Reforman los artículos 30 BIS y 40; se Deroga el artículo 41 y se Reforma el artículo 42 de la Ley del Instituto de Asesoría y Defensoría Público del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales, Elsa Lucía Armendáriz Silva, Margarita Gallegos Soto, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Diputado Secretario puede proceder.



DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Con permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la LXIV (Sexagésima Cuarta Legislatura) que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

8. Iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 133-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentado por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares Diputada integrante de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
9. Oficio firmado por el Maestro Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo la solicitud de la Iniciativa Ciudadana el cual se Reforma el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Carlos García Villanueva, en su calidad de representante común de un grupo de la ciudadanía.
10. Oficio presentado por el H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes, por medio del cual informa a esta Soberanía la solicitud de ajuste del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del propio Municipio.
11. Oficio procedente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el cual informa a este Poder Legislativo la Recomendación General 43 sobre Violencia al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Femicidio y Otras Violencias.
12. Oficio presentado por la Cámara de Senadores, por medio del cual informa a este Poder Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia de violencia contra las Mujeres y Niñas.
13. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero por medio del cual informa a este Poder Legislativo el Acuerdo





referente al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México en la expedición del formato de la nueva cédula profesional electrónica.

14. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa a esta Soberanía diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputados Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los siguientes acuerdos:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a los que haya lugar.
2. En cuanto a la iniciativa ciudadana remitida vía oficio por el Maestro Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, túrnese a la Comisión Ordinaria competente, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
3. Sobre el Oficio firmado por el Maestro Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
4. En cuanto al oficio presentado por el H. Ayuntamiento del municipio de San José de Gracia, Aguascalientes, procédase en términos de ley.
5. En lo concerniente al Oficio precedente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, procédase en términos de ley.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Dígame Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Antes de que (inaudible) nada más una pregunta a que comisión se turna a que comisión se estará turnando la iniciativa ciudadana a la cual le acaba de dar lectura. Pedir que se turne hacia una reforma constitucional únicamente a la comisión de gobernación.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada, ahorita le informo hacia que comisiones fue turnada solo termino esto.

6. Sobre el oficio presentado por la Cámara de Senadores, acúcese recibo y agradézcase la información.
7. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acúcese recibo y agradézcase la información.
8. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acúcese recibo y agradézcase dicha información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Si me permite y con el uso de la palabra que le pido en este momento al presidente con respecto al comentario de la Licenciada Elsa.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada puede tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Toda vez de que de la lectura de la exposición de motivos nos habla del derecho humano es importante que también se unan si gustan ustedes en comisiones unidas a la que preside su servidora.

Muchísimas gracias.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Según la Fracción XXX digo el Artículo 30 Fracción VIII (Octava) de nuestro Reglamento es facultad de esta presidencia ha sido turnada a la comisión de gobernación y la comisión de familia.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente pedir no es un tema que vincule a la comisión de familia en caso de que vinculara la comisión de Derechos Humanos estaríamos impedidos para la recepción de esta iniciativa, ya que la Ley no nos permite que vía iniciativas ciudadanas se modifiquen temas de materia de Derechos Humanos o de violencia de Género es un tema exclusivamente de salud o de Gobernación, no tiene nada que ver con familia no toca ningún aspecto de familia por lo cual insistiría en asentar que debe ser turnado únicamente a la comisión de gobernación al ser una reforma Constitucional.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Agradezco su comentario.

Y se tomara en cuenta que no quede duda.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

A usted Diputada.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción Segunda, y el Segundo Párrafo del Artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por los Ciudadanos Diputados Gustavo Alberto Báez Leós, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes respectivamente del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Gracias Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito al Presidente de la Mesa Directiva preguntar a los ciudadanos Diputados si se autoriza la



dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco a nuestra compañera digo a nuestro compañero Diputado Jorge Saucedo Secretario informe a la presidencia del resultado de la votación obtenida.

Compañero Secretario puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañero Secretario.

Diputada Lucí Armendáriz tiene usted el uso de la voz.



DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Gracias Presidente.

A la comisión de Servidores Públicos le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa por la que se reforman la Fracción II (Segunda) y el segundo párrafo del artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes sus Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentado por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leós integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Adhiriéndose a la misma las Diputadas Claudia Guadalupe De Lira Beltrán integrante del mismo grupo parlamentario y la Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa por la que se reforma la fracción II (Segunda) y el segundo párrafo del artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes sus Municipios Organismos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados; básicamente plantea que se aumente de 12 semanas de descanso forzoso debiendo percibir su salario íntegro conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo las madres embarazadas y quienes van a estar en un proceso de adopción, aumentar de 12 semanas a 14 semanas este derecho, la seguridad social de los trabajadores es uno de los elementos fundamentales de la acción del estado como empleado, en el Estado de Aguascalientes no habría excepción a la regla y siendo la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los servidores públicos del Estado de Aguascalientes y en particular el Estatuto Jurídico en mención contempla en concreto las prestaciones de trabajadores en particular en periodo de gravidez y maternidad donde la mujer trabajadora está requiriendo que sus prestaciones o derechos sean respetados al máximo por la naturaleza del caso es de vital relevancia actuar y apoyar a las trabajadoras en su prestación de maternidad aunado a las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo, establecer que el periodo de licencia por maternidad no solo implica el periodo de embarazo o gravidez sino también la adopción que forma parte en nuestra Carta Magna como una garantía tanto para quien la adopta como para el adoptado.

Las niñas y niños tienen derecho a que sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento sean cumplidos para su desarrollo integral, por





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lo tanto un primer paso para el cumplimiento de lo anterior es establecer la licencia a la trabajadora para que tenga a bien cuidar al menor y complementar el interés superior del menor.

Por lo expuesto esta comisión con base en el análisis realizado en la iniciativa sometemos en la recta consideración de este Honorable Pleno el siguiente proyecto de decreto:

Artículo Único: Se reforma el artículo 58 Bis del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes sus Municipios Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Lucí.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el presente dictamen que se nos ha dado a conocer. Por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Compañeros les comentaba al principio de la sesión que les pediría que si quieren participar en el debate, por favor me lo comenten con su micrófono activado para poder registrarlos. Por favor.

Diputada Mónica.

DIPUTADA MONICA BECERRA MORENO

A favor... A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Algún otro compañero Diputado.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado nada más para certificar la asistencia de la Diputada Lupita, de la Diputada Gladis y de Paty García.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Secretaria.

Diputada Mónica Becerra tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA MONICA BECERRA MORENO

Gracias Diputado Presidente.

Buenos días tengan todos ustedes compañeras Diputadas Señores Legisladores el día de hoy hago uso de la palabra como integrante de la comisión de igualdad sustantiva y equidad de género y también lo hago en representación del sentir de todas las servidoras públicas que profesional y honradamente ponen su capacidad y empeño al servicio de la sociedad.

Quisiera compartir mi punto de vista respecto a esta propuesta que nuestro compañeros promoventes tuvieron a bien realizar ya que el derecho de una maternidad digna y optima es lo menos que podemos procurar hacer, para salvaguardar la salud de la madre y por consiguiente del hijo al momento de nacer. Está demostrado científicamente que vivir esta etapa trae consigo beneficios en la salud mental y física de la madre que mejoran significativamente después del nacimiento del bebe, estimulando su crecimiento personal autoestima y su empatía, además del aumento de motivación por el simplemente hecho de ver crecer y progresar a su hijo por lo que hablar de aprobar este dictamen en el caso particular de Aguascalientes es hablar de procurar que el vínculo entre madre e hijo sea posible el tiempo suficiente para generar sentimientos intensos perdurables en el tiempo, perdón, contando así en el futuro próximo con mejores mujeres y hombres que se desarrollen con un alto sentido de valores de integridad. Los invito a cada uno de ustedes compañeros a que votemos a favor del presente dictamen y felicitar de nueva



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cuenta al y las promoventes de, bueno felicitar de nueva cuenta al y a las promoventes.

Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Mónica Becerra.

Diputada Karina Banda tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Y con su venia de todos los aquí presentes y el digno público que nos acompaña desde sus hogares en esta trasmisión.

Ante todo felicitar a las y los promoventes de esta iniciativa porque es una iniciativa que como bien dice se disfrutaban de doce semanas, tres meses sin embargo su repercusión es a los niños a las niñas y también en su repercusión directa a los adolescentes y las familias del Estado, es bien importante decir que debe de ejercerse la maternidad sin ser un obstáculo para obtener y conservar un empleo, por otra parte aumentar la duración de la licencia contribuye a aumentar la lactancia materna, esto es bien importante porque las últimas encuestas reportan a México como ha bajado muchísimo la tasa de la lactancia materna en el país, es de preocuparse si la Academia Nacional de Medicina de México tiene la tasa como les comentaba de la lactancia materna más baja del continente si bien esto se debe a diferentes factores el hecho de que tengan que regresar pronto al trabajo es uno de ellos. Al respecto la Organización Mundial de la Salud nos indica que durante el primer año de vida se da el mayor crecimiento de un infante de ahí la importancia de la lactancia exclusiva durante ese tiempo la cual también contribuye a la salud y bienestar de las mujeres, reduce el riesgo de cáncer de ovario y de mama, aumenta recursos familiares y es un alimento seguro y carece de riesgos para el medio ambiente. En el año del 2018 casi 20 millones de mujeres tenían un empleo remunerado estamos hablando que según el INEGI era el 42% eran madres por lo que compartir su vida laboral con el cuidado de sus hijos es una prioridad para el Estado. Es necesario atender también la necesidad de muchas mujeres de tener tiempo y



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

espacio para el cuidado de sus hijos y de generar ingresos a través de un empleo digno y que les permita como trabajadoras ser poseedoras de derechos relacionados con la maternidad y eso va encaminado también al interés superior de los menores porque tanto es derecho de nosotros de ser mamás como de ellos a recibir los cuidados. Y esto apostara siempre por reducir los programas públicos que hay sobre las problemáticas como son la drogadicción, el embarazo también posterior de las adolescentes es decir tener un ambiente familiar digno, completo, armónico, debe de ser prioridad para cualquier Estado.

También cabe decir que México es uno de los países de la región con licencias más cortas por ejemplo en Chile tenemos derecho a salario también y al de ausentarse a su licencia de 16 semanas, en Cuba son 22 en Venezuela son 26 y lógicamente todos al 100% de su salario en contra tenemos a Estados Unidos que si bien es cierto les dan 12 semanas de licencia lo hacen sin pago y en otro extremo como Croacia les dan hasta 58 semanas con el 100% de su remuneración.

Esta reforma también es muy importante porque da cumplimiento a diversos compromisos internacionales que México ya ha firmado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que es la UNICEF; la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo. Específicamente con los parámetros de la OIC en cuanto a licencias por maternidad en el convenio 183 en la materia; en su artículo 14 que establece cuando menos 14 semanas, precisamente es un compromiso que ya estaba firmado por México de igual forma tal y como lo menciona el considerando cuarto del dictamen que estamos votando a nivel Federal se han impulsado cambios importantes en las Leyes sobre Seguridad Social de las mujeres trabajadoras recientemente en septiembre del año pasado en la comisión de estudios legislativos del Senado aprobó modificaciones al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo para extender el número de semanas de incapacidad laboral por maternidad de 14 semanas; por lo tanto en la iniciativa privada ya lo tenía y era justo que también lo tuviera la iniciativa pública. Y respecto al impacto presupuestal con las reformas a nivel Federal el Instituto Mexicano del Seguro Social nos advirtió que la carga presupuestal podría representar 4 872 millones de pesos, valdría la pena también hacer el impacto presupuestal que va a ser en el estado pero con un buen administrador como es el Ejecutivo pronto podremos ver resultados muy puntuales de esta reforma que se convierte y también tendrá que convertirse en política pública.



Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias a todos y lógicamente les pido a mis compañeros su voto unánime a esta iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Aida Karina.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alanís de León... a favor;

Juan Guillermo Alanís de León...

Gracias.

Amézquita Carreón la de la voz... presente, digo a favor;

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;

Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;

Aida Karina Banda Iglesias... a favor;

Gracias.

Mónica Becerrera Moreno... a favor;

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

Gracias Diputado.

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;

Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;

Margarita Gallegos Soto... a favor;

Patricia García García... a favor;

Luis Enrique García López... a favor Diputada;

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

Gracias.

José Manuel González Mota... a favor;

Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Irma Guillen... a favor;

Gracias.

Heder Guzmán... a favor;

Mónica Jiménez... a favor Diputada;

Gracias.

Elsa Landín... a favor;

Elsa Landín... a favor Diputada;

Gracias.

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada; a favor Diputada;

Gracias, gracias Diputada.

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;

Jorge Saucedo... a favor;

Gracias Diputado.

Alejandro Serrano... a favor;

Gracias.

Mario Armando Valdez... a favor a favor Diputada;

Diputado José Manuel tiene sigue usted a favor o en contra... a favor Diputada;

Gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, El dictamen, que se nos ha dado a conocer, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Compañeros algún Diputado que presente alguna reserva en lo particular.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanas Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer a este Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Integración Social y Productiva de las Personas con Discapacidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Con su permiso Diputado Presidente y de los todos aquí presentes.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si compañera Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta la Diputada pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco a nuestra Compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la voz. Perdón va a hacer la certificación el Diputado Jorge Saucedo Gaytán.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, La propuesta, le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente. Con su venia.

Honorable Asamblea de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes a la comisión de Derechos Humanos se le turno para su estudio y dictaminación correspondiente iniciativa que reforma la Ley de Integración Social y Productiva de personas con discapacidad del Estado de Aguascalientes. Así como la Ley para prevenir y erradicar la discriminación del Estado de Aguascalientes presentada por la ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa en estudio consiste en establecer la obligación de las dependencias y entidades del poder Ejecutivo, el Poder Legislativo (Inaudible) autónomos y Municipios de contar con personal especializado en la utilización de lenguaje de señas para atender a personas que así lo requieran.

La lengua de señas es utilizada por las personas con discapacidad auditiva para resolver su situaciones comunicativas consiste en una serie de signos gestuales



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

En el caso particular de México la lengua de señas mexicanas es considerada como una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta nuestra nación mexicana. El establecer el derecho de igualdad a favor de las personas con discapacidad, permite utilizar medidas contra la discriminación o acciones positivas que permitan a esta población objetivo gozar y disfrutar los derechos que el propio marco normativo establece. Recordemos que las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política mediante la implementación de las medidas pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único: Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Integración Social y Productiva de Personas con Discapacidad del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

La presente reforma iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

Sala de comisiones del Honorable Pleno del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Natzielly

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

A favor Diputado

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Algún otro compañero Diputado.

Diputada Natzielly tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Si Diputada Karina.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Ah perdón, lo que pasa es que se me volvió a salir del internet pero después de la promotente si me alcanza el registro, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada nada más el sentido de su intervención será positivo.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

A favor, discúlpeme.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Diputada Natzielly puede proceder.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Con su venia Diputado Presidente. Gracias.

Compañeras compañeros solamente hacer la convocatoria para que esta iniciativa igual que la anterior salga por unanimidad, las personas con discapacidad en Aguascalientes hasta ahora creo que no han recibido el trato digno que se merecen al llegar por ejemplo a una institución de gobierno, a alguna oficina en donde exista alguna persona que requiera atención con una persona con discapacidad auditiva pues se encuentra con trabas al momento de querer realizar alguna gestión, es por eso que este es el propósito de esta iniciativa y los convoco a que nos den el voto a favor. Convocando también Presidente a que próximamente pues contemos también con una persona que esté llevando con lenguaje de señas la Sesión Ordinaria para que las personas con discapacidad tengan acceso a estas Sesiones Ordinarias del Congreso.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Natzielly.

Diputada Aida Karina Banda tiene usted el uso de la voz.

Y tomaremos en consideración su comentario Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de los presente y de los que nos acompañan en sus domicilios.

Efectivamente en nuestro país habitan casi ocho millones de personas de cinco o años o más las cuales cuentan con alguna discapacidad, de acuerdo con los



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

últimos resultados de EILG ENIGH perdón del 2018, de las cuales cada 100 personas con discapacidad 51 son adultos mayores es decir 60 años o más y de las personas con discapacidad que tienen 15 años o más edad el 38.5 en el Estado de Aguascalientes para el año 2013 todavía no tenemos los resultados del 2020.

El INEGI realizó un documento nombrado CONOCIENDO AGUASCALIENTES en el cual menciona esto es bien importante, cinco de cada 100 personas presentan algún tipo de discapacidad y que las cuatro capacidades diferentes más comunes en esta población es la dificultad para caminar o moverse con un 58% .2 perdón el 58.2% del de oír con un 13.3% y la limitación mental el 11.7%. A pesar de no lograr encontrar datos más actualizados como les comentaba porque estamos esperando el censo del 2020. El cual tiene como objetivo principal producir la cuenta de población residente en el país como bien lo sabemos.

En el censo de 2020 por ejemplo se revelo que 4 de cada 100 personas cuentan con una discapacidad en Aguascalientes. Por otro lado me encantaría que en algún momento me hiciera compartir donde encontró la información la Diputada para sacar la cuantificación de 42,226 personas, precisamente también para abonar de la cual felicito a la promotora por esta iniciativa. Así mismo las Naciones Unidas realizan recomendaciones a los Países conformantes respecto a diferentes temas, en el documento que México tiene que nombrado E/C.12 del 2018 menciona que la discriminación hace a las personas con discapacidad que es donde van los derechos humanos en nuestro país, sigue presente y que el comité recomienda al Estado parte que redoble esfuerzos para prevenir y combatir la persistente discriminación entre ellos las personas con discapacidad, de ahí la importancia de esta reforma que realiza nuestra compañera Diputada. Es por lo anterior que la viabilidad de mencionar que cada organismo debe contar con personal capacitado en el lenguaje de señas y señalamientos con escritura en braille es alta.

El promover el ejercicio de los derechos humanos de las personas que cuentan con alguna discapacidad de los marcos legislativos conlleva un compromiso por parte de la autoridad al querer fomentar el respeto, la igualdad y la inclusión social en la cual todos podemos realizar actividades sin dificultades y generar un ambiente en el cual todos contemos con las mismas oportunidades sin alguna restricción, este el goce y este es para el que van encaminados los derechos humanos.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente y exhortando también a mis compañeros a que lo voten por unanimidad.  
Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Aida Karina.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado.

Compañeros Secretarios, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alanís de León... a favor;  
Paloma Amézquita la de la voz... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor Diputada;  
Gracias.  
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Gracias Diputada.  
Mónica Becerrera... a favor;  
Gracias.  
Ignacio Cuitláhuac Cardona... a favor;  
Gracias.  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Gracias.  
Karina Eudave... a favor;  
Gracias.  
Margarita Gallegos... a favor; y felicito a la promovente.  
Gracias.  
Patricia García... a favor;  
Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Enrique García... a favor Diputada;  
Gracias.

Juan Manuel Gómez... a favor;  
Gracias.

José Manuel González... a favor;  
Gracias.

Irma Guillen... a favor;  
Gracias

Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor Diputada;  
Gracias.

Mónica Jiménez... a favor Diputada;  
Gracias.

Elsa Landín... a favor; con reserva en lo particular.  
Gracias.

Sergio López Ramírez... (Inaudible);

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor; con una reserva en lo particular.

Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;

Alejandro Serrano Almanza... a favor;

Mario Armando Valdez Herrera... a favor;

Juan Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;

Gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por Unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto al que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Natzielly.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

Reservarme el párrafo octavo del artículo cuarto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Diputada Landín también comentó que tiene una reserva en lo particular.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Así es Presidente, reservarme el artículo quinto y con fracción XXXVI (Treinta y seis).

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Natzielly si gusta hacer su exposición de motivos.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.

Me reservo el párrafo octavo del artículo cuarto lo anterior a fin de armonizar el término personas con capacidades diferentes con la denominación conceptual correcta que maneja la propia Ley que es personas con discapacidad, quedando de la siguiente manera el precepto:

De igual manera los organismos públicos señalados en el párrafo anterior procuraran que las campañas de comunicación social se transmitan en versiones



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y formatos accesibles para personas con discapacidad y las campañas de comunicación social deberán de considerar el uso de lengua de señas mexicanas por medio de un intérprete subtitularse así como de textos o tecnologías que permitan el acceso a los contenidos de comunicación social en televisión o medios electrónicos a las personas con discapacidad auditiva.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Natzielly.

Diputada Landín si gusta hacer su exposición de motivos. Y luego lo votamos los dos actos cada uno en lo correspondiente.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ok Diputado Presidente.

Primeramente felicitar a la promovente, es una acción por demás trascendente garantizar la posibilidad de comunicación integrarla a todos y todas las ciudadanas.

Me reserve el artículo quinto fracción treinta y seis únicamente proponer un ajuste en la redacción del precepto. El artículo quinto describe "será considerada conductas discriminatorias de manera enunciativa y no limitativa" y la fracción que se agrega dice "las dependencias (inaudible) del poder Ejecutivo y Legislativo etc." Únicamente es proponer que quede "El no garantizar por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo los poderes Legislativo y Judicial los organismos constitucionales autónomos así como los municipios, la atención especializa, en lenguaje de señas para las personas que así lo requieran o carecer de los señalamientos información que utilicen lenguaje del sistema de escritura braille. Únicamente para darle una mayor facilidad de interpretación y congruencia con los treinta y cuatro párrafos anteriores.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Landín.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces procederíamos a iniciar con la votación de la propuesta de la Diputada Natzielly por lo que solicito a primero vamos abrir a debate la presente propuesta de la Diputada Natzielly.

Algún Diputado que desea debatir la propuesta de la Diputada Natzielly.

Si Diputada Banda.

Solo si activa su micrófono por favor Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

A favor.

Disculpen ahorita estoy teniendo un poquito de problemas con el internet y no concuerda lo que estoy haciendo con el tiempo real.

Muchas gracias a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Solamente comentarles que la siguiente reserva en lo particular que realiza la compañera promovente es correctamente toda vez que la OMS los reconoce con el termino de discapacidad y no con de capacidades diferentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañera.

No habiendo más compañeros inscritos en el debate procederemos a levantar la votación para la reserva en lo particular que presento la Diputada Natzielly.



Adelante Diputada Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alanís de León... a favor;  
Paloma Amézquita... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerrera... a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Irma Guillen... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Heder Guzmán... a favor;  
Mónica Jiménez... a favor;  
Elsa Landín... a favor;  
Sergio Augusto... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;  
Gracias Diputada.  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;  
Alejandro Serrano... a favor Diputada;  
Mario Armando Valdez... a favor;  
Juan Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Gracias.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputada puede tomar el tema de mi votación a favor por favor. Gustavo Báez.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Si, Diputado. Gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Secretario.

Ahora procedemos al debate de la iniciativa presentada de la reserva en lo particular presentada por la Diputada Elsa Landín, si algún compañero Diputado desea participar en el debate.

Muchas gracias compañeros. Entonces procederemos a llevar la votación nominal respecto a la propuesta de reserva en lo particular que presenta la Diputada Landín.

Por favor Diputada Secretaria puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

Juan Guillermo Alanís de León... a favor;  
Paloma Amézquita... a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Lucí a favor verdad... Si, a favor;  
Gracias.  
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Gracias.

Mónica Becerrera Moreno... a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor Diputada;  
Gracias.

Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);  
José Manuel González, Mota... a favor;  
Irma Guillen... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Jiménez... a favor;  
Elsa Landín... a favor;  
Sergio López Ramírez... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... en abstención por favor;  
En abstención?  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;  
Juan Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Gustavo Báez... a favor Diputada;  
Gracias.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Secretario.

Aprobadas las que fueron las presentes propuestas considérense su contenido para el decreto respectivo. Diputadas solo solicitarles que sus proposiciones de ambas de la Diputada Natzielly y de la Diputada Landín las puedan hacer llegar por favor a la Secretaria General de este Congreso para darle certeza y certidumbre al Dictamen.

Agotadas las que fueron las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular. Por lo que solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constituciones y legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes y que Reforma la Fracción XXVIII (Vigésima Octava) del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado, tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIS DE LEON

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que sí. Diputado

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco a nuestro Compañero el Diputado Jorge Saucedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañero, puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Jorge Saucedo.

Diputado Alanís tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIS DE LEON

Gracias Diputado Presidente.

A la comisión de vigilancia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes. Y reforma la fracción XXVIII (Vigésima Octava) del artículo 34 de la Ley Orgánica de la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Administración Pública del Estado de Aguascalientes presentada por el ciudadano CP. Martín Orozco Sandoval, gobernado Constitucional del Estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa consiste esencialmente en una armonización de las Leyes estatales en materia Fiscal conforme con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como adecuaciones y armonizaciones en materia de Contabilidad Gubernamental que contribuyen a una mejor medición de la eficiencia, eficacia y economía del gasto público en beneficio del estado y los contribuyentes.

Las reformas a la Legislación Fiscal del Estado de Aguascalientes que más adelante se detallan se realizan con el propósito de ser las más eficientes en cuanto a su aplicación así como adaptarlas a la realidad social, ya que precisamente la finalidad de las leyes es regular, las relaciones entre las personas los derechos y obligaciones tanto del Estado como de sus gobernados dentro de un territorio y vigencia, es importante recordar que el artículo 39 fracción I (Primera) del Código Fiscal de la Federación prevé la condonación de impuestos al establecer como una de las facultades del Ejecutivo condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios siempre y cuando existan situaciones especiales; sin embargo todavía existe la duda de si este precepto legal será suprimido conformado o sustituido tal y como paso con la compensación de saldos a favor, en este sentido respecto a la reforma que pretende combatir la conducta discrecional de la condonación fiscal e tiene la duda sobre lo que pasaría con los estímulos e instrumentos jurídicos tributarios en favor de las políticas sociales o económicas que persiguen fines como el crecimiento y desarrollo del empleo.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el análisis realizado a la iniciativa de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Esta comisión Legislativa de vigilancia somete a la recta consideración en los términos normativos el siguiente punto:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reforma deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes.

**TRANSITORIO:** Artículo primero: El presente decreto entrara en vigor el primero de enero del año 2021.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si hay algún Diputado que desea participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Guillermo Alanís de León... a favor, a favor;

Gracias.

Paloma Amézquita... a favor;

Elsa Armendáriz... a favor;

Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;

Aida Karina Banda... a favor;

Mónica Becerrera... a favor;

Ignacio Cuitláhuac Cardona... abstención;

Guadalupe de Lira... a favor;

Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;

Margarita Gallegos... a favor;

Patricia García... a favor;

Luis Enrique García... a favor Diputada;

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

José Manuel González... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Irma Guillen... abstención;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Jiménez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor; con reserva en lo particular.  
Sergio López Ramírez... (Inaudible);  
Érica Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo... a favor Diputada;  
Alejandro Serrano... a favor;  
Mario Armando Valdez... a favor Diputada;  
Juan Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Gracias.

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Diputada quiero cambiar mi voto por favor.  
A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Dictamen, que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias compañero Secretario.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Landín comento de una reserva.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Así es Presidente reservando el párrafo cuarto del artículo 50.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Algún otro compañero Diputado.

Diputada Landín tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIS DE LEON

Tienes apagado el micrófono Elsa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ah perdón gracias.

Como decía lo que estamos analizando y modificando en esta iniciativa es la facultad del Gobierno del Estado que ahora se otorga también al Congreso de la exención de impuestos, derogación o compensación de los mismos en materia de impuestos locales. El año que entra sería un año especialmente complicado para la iniciativa privada. El incremento en materia de multas o impuesto generara una situación económica todavía mayor pero el querer cobrar impuestos (inaudible) parte de la autoridad me parece que no puede ser posible tenemos que el artículo 50 dice: "Si la compensación se hubiere efectuado y no procediera, se causarán recargos en los términos del artículo 46 de este Código sobre las cantidades compensadas indebidamente". Se agrega "y actualizadas por el periodo del mes en que se efectuó la compensación





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

indebida hasta aquel en que se haga el pago del monto de la compensación indebidamente (inaudible) conforme lo dispone el artículo 40 de este código, para que pueda existir una compensación de impuestos tiene que presentar la persona una petición al Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo deberá examinar si procede o no esa compensación, cuando procede y la lleva a cabo (Inaudible) Pero lo que dice este párrafo es que en caso de que se equivoque la autoridad

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdone Diputada que la interrumpa, pero tiene un eco y los artículos para irlos poniendo y checar, creo que todos mis Compañeros no se han escuchado, una disculpa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

No tengo ningún otro micrófono, tal vez pueda estar abierto el micrófono de otra persona, solo tengo abierto mi micrófono, lo digo muy, muy rápidamente.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Nada más acercándote al micrófono Elsa, así como estabas ahorita, yo creo que se escucha muy bien.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Ok. Bueno.

En el eh, insisto, en el momento en que la autoridad determina como procedente una compensación en el pago de impuestos, es ella quien ya la persona física o moral la solicita y la propone, la autoridad lo revisa y lo autoriza. Lo que este párrafo dice es que en caso de que la autoridad hubiese asignado o autorizado una compensación equivocadamente, se le cobrará un interés, una multa al contribuyente por el error de la autoridad, este es un abuso. El contribuyente presenta su información, lo hace de buena fe y recibe compensación por parte de la autoridad, no podemos multarlo porque la autoridad se equivocó, por eso es que pido o propongo ante este Pleno que se derogue el párrafo cuarto al artículo 50 del código fiscal, (inaudible) compensación se hubiere efectuado y no procediera se causaran recargos en los términos del artículo 46 de este Código sobre las cantidades compensadas indebidamente y actualizadas por el periodo transcurrido desde el mes desde en que se efectuó la compensación



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

indebida hasta que el que se haga el pago de la compensación indebida debidamente efectuada conforme lo dispone el artículo 40 bis de este Código. Entiendo que es una homologación de una ley federal, pero si están proponiendo a nivel federal que sancionemos a quienes pagan impuestos por los errores de la autoridad, me parece proco procedente.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada.

Procederemos al debate de la presente propuesta que nos realiza la Diputada Landín, no sé si algún Compañero Diputado dese intervenir en este apartado del debate.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Tu servidor Diputado Presidente. Guillermo Alaníz.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

Algún otro Compañero Diputado.

Diputada Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdón, sigo teniendo problemas, este, también por favor.

El debate a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí, gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Alaníz, nada más el sentido de su argumentación.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En contra Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias.

Diputada Karina tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Creo que va primero en favor, en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Perdón.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Como yo voy en el mismo sentido que la Diputada, necesito saber el de en contra para, para también a su vez abonar al debate.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias, rectifico.

Diputado Alaníz tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Sí, gracias Diputado Presidente.

Nada más para hacer una apreciación de lo que mencionaba la Diputada Elsa, en, considerando primeramente que las compensaciones no necesariamente



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tiene que ser a petición de la persona física o moral, digo, ya lo establecen definitivamente el código Fiscal de la Federación y por ende los códigos en los Estados. Si una compensación no procede a juicio de la autoridad, efectivamente se tendrán que calcular los recargos y los intereses por ese tipo de compensación desde el momento en que se debió de haber pagado, si, la autoridad esta en ese sentido, o sea, si yo hago una compensación donde debí de haber pagado por ejemplo un IVA y hago una compensación por otro impuesto.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Por un ISR.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Digo no se puede impuesto de ISR, pero hago una compensación de ese momento, lo cual yo como contribuyente pago una cantidad menos por haber contribuido, perdón por haber hecho la compensación, y al momento de que la autoridad me dictamina que debí de haber pagado, digo, con ejemplo, yo debí de haber pagado 10 pesos pero hice una compensación de 5 con otro impuesto y pague 5, pero en realidad cuando la autoridad me dice que no es correcto, yo debí de haber pagado 10, en ese momento si deberían de actualizarme, más bien me deberían de cobrar recargos y actualizaciones porque no se pudo, o porque no se debió de haber hecho esa compensación, por tanto el, el párrafo que mencionan si tiene razón de ser.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

Diputada Karina Banda tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de todos los presentes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Una de las figuras por la cual podemos mover los impuestos es la compensación, la compensación como bien decía el Diputado Guillermo Alaníz, es: tengo dos impuestos y en este caso te voy a compensar lo que tengo a favor con uno que tengo a pagar, eso si se hace a petición de parte porque cada quien tiene diferentes situaciones. Entonces se hace precisamente a la autoridad se le hace, es decir, voy a dejar de pagar este porque ya te pague en demasía este, entonces cuando se hace el permiso y ejerce que también era lo que les decía, las facultades de comprobación que es a lo que se está refiriendo la Diputada Elsa, o sea, si tú ya ejerces tus facultades de, de fiscalización y entonces tú dices que fue una compensación indebida, bueno, ya se generaran en su caso, precisamente por eso es un principio general de derecho que les estas diciendo lo que vas a hacer y ellos su obligación es ejercer sus facultades de comprobación, de hecho son de las cosas más injustas que hemos luchado en amparo muchos de los fiscalistas que se encuentran en el país.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputada Banda.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema...

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Discúlpeme Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Nada más una observación a lo que el Diputado Alaníz dice.

Si nosotros leemos el primer párrafo del artículo 50, que también estamos modificando, dice ahí muy claramente a petición, en qué casos la compensación procede; es decir, a petición del contribuyente, quienes previa solicitud que



formule a la autoridad fiscal y solo en caso de una resolución favorable que la misma autoridad procederá a compensar las cantidades que tenga a su favor contra las que estén obligados a pagar por adeudo propio o por atención a terceros, así como cantidades a cargo de un tercero, siempre que derive de una misma contribución o un mismo aprovechamiento. En el mismo artículo 50 estamos determinando que es la autoridad quien previamente determina si procede o no procede una compensación, no es el contribuyente, entonces quien, quien hubiese equivocado a la (inaudible) compensación y después no (inaudible) a la autoridad, ahí es donde, en lo que baso esta propuesta de derogación de sancionar al contribuyente por una compensación que no fue correctamente establecida por la autoridad.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Hay alguien que tiene su micrófono prendido Compañeros.

Gracias Diputada.

Acto seguido, y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido la propuesta en lo particular, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que registre el sentido de los votos y nos informe del resultado respetivo. Estamos votando la propuesta de reserva en particular que nos realizó la Diputada Landín.

Gracias Compañeros Diputados.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... en contra;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Diputado Elsa Lucia Armendáriz Silva... en contra;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... en contra;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... en contra;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... en contra;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... en contra;



Diputada Margarita Gallegos Soto... en contra;  
Diputada Patricia García García... en contra;  
Diputado Luis Enrique García López... en contra Diputado;  
Gracias;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... en contra;  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor, en contra, perdón;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... en contra;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... en contra;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... en abstención Diputado.  
Gracias Diputada;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez...en contra Diputado;  
Gracias Diputado;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... en contra;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... en contra;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... en contra;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... en contra Diputado;  
Gracias Diputado.  
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán...en contra;

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la propuesta que se nos ha dado a conocer no es aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 2 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Secretario.

Toda vez que no ha sido aprobado la reserva en lo particular que se nos ocupa, archívese la misma sin considerarse en el contenido respectivo del dictamen. Agotadas las que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el decreto respetivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Alejandro Serrano Almanza, dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Compañero Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco a nuestro Compañero Secretario Jorge Saucedo, informe a esta Presidencia Del resultado de la votación obtenida.

Diputado puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, Solicito que en votación económica manifiesten de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañero Secretario.

Diputado Serrano Almanza tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Presidente.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforma diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa básicamente consiste actualizar la denominación conforme al marco normativo vigente en el Estado, que se encuentra citado en la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, asimismo propone adecuar los conceptos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, para armonizarlos conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo de Armonización Contable, en virtud de que en la Ley de Hacienda del Estado actualmente se contemplan como aprovechamientos, siendo que por disposiciones del Consejo de Armonización Contable se encuentran en una clasificación diversa y finalmente plantea homologar la descripción de los ingresos que percibe la hacienda pública por venta de bienes y servicios, de conformidad con lo establecido en el multicitado Clasificador por Rubros de Ingresos.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Las leyes, como cuerpo normativo, no son solo “normas”, sino que están impregnadas de elementos sociales, políticos, culturales, económicos, e incluso de valores morales y de conducta en una sociedad determinada. Su finalidad es contribuir al logro del bien común de la sociedad, desarrollándose en seguimiento a un orden establecido que otorga derechos e impone obligaciones para sus gobernados.

Derivado de lo anterior, la presente reforma por una parte consiste en actualizar la denominación conforme al marco normativo vigente en el Estado, que se encuentra citado dentro del cuerpo de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, cuestión vital para llevar a cabo de forma más eficiente el objeto de la misma el cual consiste en regular la Hacienda Pública del Estado y la totalidad de los ingresos que por cualquier concepto perciba en términos de las disposiciones legales aplicables.

La Ley de Hacienda del Estado, tiene por objeto regular la hacienda pública de nuestra entidad y la totalidad de sus ingresos que por cualquier concepto perciba en términos de las disposiciones legales. Como cualquier texto normativo y más tratándose de esta materia, debe señalar con precisión las normas vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Vigilancia con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, someten ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.

Aguascalientes, a 07 de Diciembre del año 2020

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada, el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de sus votos y nos informe del resultado correspondiente.

Adelante Compañeros Diputados.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Amézquita...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerra...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada, puede recoger el sentido de mi voto, es que tengo muchos problemas ahorita con el internet, y se me fue otra vez.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

No se preocupe Diputada, lo acabo de... (Inaudible).

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Si Diputada, ya, ya lo anoté.

Patricia García García... a favor, a favor;

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Paloma.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Luis Enrique García López...a favor;

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;

Disculpe Diputado, es que tenemos problemas aquí con el internet, me podría repetir su voto. Por favor.

Juan Manuel Gómez Morales... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputado.

José Manuel González Mota... a favor;

Irma Guillen...a favor;

Gracias.

Heder Guzmán... (Inaudible);

Heder Guzmán... a favor Diputada, a favor;

Gracias Diputado

Mónica Jiménez... a favor;

Elsa Landín...a favor;

Gracias.

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;

Gracias.

Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;

Gracias.

Alejandro Serrano... a favor;

Mario Armando Valdez... a favor;

José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;

Gracias.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Paloma, yo no emití mi voto.

A favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputada Margarita Gallegos...a favor.

Gracias.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Acto seguido, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el presente Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas y al Secretario Diputado, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que Reforma diversas Disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.

Compañero Diputado, tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Compañero Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se





autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si Compañero Diputado.

En razón de la propuesta que presenta el Diputado, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradezco al Diputado Secretario Jorge Saucedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañero puede proceder.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Con su venia Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Jorge Saucedo.

Diputado Heder Guzmán tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste mejorar las prácticas gubernamentales, por ello, es necesario adecuar la legislación para que los procedimientos otorguen mayor certeza jurídica y que las normas sean más claras, eficientes y transparentes, a fin de controlar el gasto destinado a las actividades administrativas y reflejar medidas de optimización de los recursos del Gobierno Estatal.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria de Finanzas en el caso de las Entidades del Ejecutivo posee la facultad de control presupuestario indirecto, únicamente en lo relativo a los recursos financieros que ésta le transfiere a cada Entidad, coincidimos con el promotor de la Iniciativa en el sentido de reformar el artículo 48 de la Ley en estudio, con el propósito de diferenciar los supuestos en los cuales resultará necesaria la autorización por parte de la Secretaria de Finanzas, cuando se pretendan llevar a cabo reasignaciones presupuestarias externas por parte de las Entidades del Ejecutivo, específicamente en lo relativo a las asignaciones presupuestales que les fueron autorizadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda y en apego a las Reglas de Reasignación aprobadas en el Congreso del Estado, esto al considerar que en el texto vigente de la Ley, solo se dispone que la Secretaria de Finanzas llevará a cabo las reasignaciones presupuestarias externas, en lo que nos ocupa, respecto de las Entidades del Ejecutivo pero sin distinguir el origen de los recursos, es decir si se trata de ingresos propios o de transferencias que reciba de la Secretaria de Finanzas, siendo este último caso en el cual se requerirán aprobación de dicha dependencia para llevar a cabo una modificación a su presupuesto respectivo, lo anterior con el objeto y con el propósito de permitir un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de estos entes ejecutores.

Y en este sentido realizar una distinción entre los recursos que son propios de las Entidades, de los recursos que son transferidos parte de la Administración



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pública Centralizada, ya que si bien es cierto, las Entidades del Ejecutivo cuentan con un presupuesto autorizado, también lo es que las reasignaciones presupuestarias pueden aplicarse sobre recursos que aún no sean transferidos al patrimonio de cada Entidad o que una vez transferidos se requieran asignar a programas presupuestarios de una ejecutora de gasto distinta, entre otros supuestos, por lo que en esos casos la Secretaría de finanzas sería la encargada de otorgar la autorización con base en el análisis de la solicitud de reasignación.

Por lo antes expuesto, quienes integramos esta Comisión de Vigilancia sometemos ante la recta consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de dos mil veintiuno.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Aguascalientes., a 07 de Diciembre del año 2020.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Segundo Secretario, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente

Juan Manuel Guillermo, Juan Manuel Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);

Guillermo Alaníz... a favor;

Gracias.

Paloma Amézquita... a favor;

Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;

Gustavo Báez... a favor;

Aida Karina Banda... (Inaudible);

La Diputada Karina Banda... (Inaudible);

Mónica Becerra... a favor;

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;

Gracias Diputado.

Claudia Guadalupe de Lira... (Inaudible);

Lupita de Lira... a favor;

Gracias

Karina Eudave... a favor;

Margarita Gallegos... a favor;

Patricia García... a favor;

Enrique García... a favor Diputada;

Juan Manuel Gómez... a favor;

José Manuel González Mota... (Inaudible);

José Manuel González Mota... a favor;

Irma Guillen... a favor;

Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor Diputada, a favor;

Mónica Jiménez... a favor;

Elsa Landín... a favor Diputada;

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Érica Palomino... a favor Diputada;

Salvador Pérez Sánchez... a favor;

Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;

Natzielly Teresita Calzada... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Jorge Saucedo... a favor Diputada;  
Alejandro Serrano... a favor;  
Mario Armando... a favor;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada, puede recoger el sentido de mi votación, perdón Diputado

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Sí, adelante

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

No, no.

El Diputado ya iba, discúlpeme, pensé, no vi que faltaba todavía el Diputado.

Una disculpa Diputado.

Adelante, después yo.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Mario Armando Valdez herrera...a favor

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

A favor Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

Diputada Karina Banda...a favor;  
Gracias Diputada.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdón, les puedo preguntar si ya se escucha bien.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Sí Diputada.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Gracias Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 26 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado Secretario.

Honorable Legislatura, aprobado el dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, y así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Compañeros algún Diputado que desea participar con una reserva en particular.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a las Ciudadanas, Diputados, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y aplicables a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 3° Párrafo Segundo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado.

Compañero tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Gracias Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa integral del Dictamen para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura Integral... de la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradezco al Compañero Jorge Saucedo Secretario de esta mesa, informe a la Presidencia del resultado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado Secretario.

Diputado Juan Manuel Gómez tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Señor Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 3° párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la presente Iniciativa consiste en coordinar el Sistema Fiscal del Estado con sus Municipios, así como establecer con base en la Ley de Coordinación Fiscal (Federal) la participación que corresponde a cada una de las haciendas públicas municipales, con relación a los recursos federales que se destinan por conducto del Estado.

La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes constituye un ordenamiento legal que tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal del Estado con sus Municipios, así como establecer con base en la Ley de Coordinación Fiscal (Federal) la participación que corresponde a cada una de las haciendas públicas municipales, con relación a los recursos federales que se destinan por conducto del Estado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Así mismo, en dicha ley general se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen. La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La esencia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal consiste en lo siguiente: la Federación y los Estados pueden firmar convenios de coordinación fiscal, por medio de los cuales los Estados se comprometen a limitar sus potestades tributarias a favor de la Federación, a cambio de obtener una participación en los ingresos fiscales federales. En la actualidad todos los Estados han signado este tipo de convenios, lo cual ha hecho que los dos impuestos más importantes, sean establecidos y administrados por la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones de a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Juan Manuel.

Respetable Asamblea, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de su votación y nos informe del resultado correspondiente.

Compañeros Secretarios pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Alaníz de León...a favor, a favor;  
Paloma Amézquita, la de la voz...a favor;  
Gracias Diputado.  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Báez... a favor;  
Karina Banda... a favor;  
Gracias Diputada.  
Mónica Becerra...a favor;  
Ignacio Cuitláhuac Cardona... a favor;  
Lupita de Lira...a favor;  
Karina Eudave... a favor;  
Margarita Gallegos... a favor;  
Patricia García... (Inaudible);  
Enrique García...a favor Diputada;  
Juan Manuel Gómez... a favor;  
José Manuel González... a favor;  
Irma Guillen...a favor;  
Heder Guzmán... a favor;  
Mónica Jiménez... a favor;  
Elsa Landín...a favor Diputada;  
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Érica Palomino... a favor Diputada;  
Gracias.  
Salvador Pérez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor, a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputada;  
Alejandro Serrano... a favor;  
Mario Armando Valdez... a favor Diputada;  
José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Gracias.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA

Gracias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Paty García...

Es que no la veo conectada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor, Cero en contra y 1 abstención.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Respetable Asamblea legislativa, esta Asamblea somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado. La Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentó un punto de acuerdo con fecha 03 de diciembre del presente año, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- Proyecto de Punto de Acuerdo, de Pronta y Obvia Resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes para que en los próximos eventos deportivos de cualquier tipo, a competidoras y competidores se les haga prueba de COVID-19 obligatoria y que los resultados sean conocidos antes de cualquier competencia.

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente, previo, previo a su, a que se someta a votación quisiera nada más confirmar una fecha, el documento que ustedes nos hacen llegar tiene una recepción del 26 de noviembre, no del 3 de Diciembre como usted acaba de dar lectura. Preguntar, porque si se recibió el 26 de noviembre y la Diputada promovente, lo promueve de obvia y pronta resolución lo estamos recibiendo el día de hoy

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Landín, me comentan que la fecha fue propuesta, (Inaudible), Diputada es con fecha del 26, pero se da a conocer al Plano Legislativo hasta el día 3 de diciembre. En la Sesión del día 3 de diciembre.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

OK. Presidente.

Ahí (Inaudible).



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias a Usted Diputada.

Algún Compañero que desee intervenir.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Lo pasan, lo turnan hasta que les dé la gana.

Perdón.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo, solicito a la Primera Secretaria, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Adelante Compañeros Secretarios.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...me abstengo;  
Paloma Amézquita...en abstención;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Báez... en contra;  
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra...me abstengo;  
Mónica Becerra...en abstención;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias.

Ignacio Cuitláhuac Cardona... a favor;

Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...abstención;

Diputada Mónica, si registramos su votación, del Diputado Cuitláhuac Cardona Campos, me puede repetir por favor su votación.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

A favor, a favor;

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias Diputado.

Lupita de Lira, me podría repetir otra vez su votación.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Abstención Diputada, por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

El sentido de su voto.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Abstención.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Gracias.

Gracias Diputada Lupita.

Karina Eudave... en contra;

Gracias Diputada.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Margarita Gallegos... a favor;  
Patricia García... (Inaudible);  
Enrique García...en abstención Diputada;  
Juan Manuel Gómez... a favor;  
José Manuel González... abstención;  
Irma Guillen...a favor, a favor;  
Gracias Diputada  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;

Diputado José Manuel González Mota, tiene prendido su micrófono, se prende y se apaga, para que tenga precaución.

Mónica Jiménez... me abstengo;  
Gracias Diputada.  
Elsa Landín...a favor Diputada, todas las medidas de precaución y barrera contra el COVID, deberíamos de estarlas respaldando;  
Érica Palomino... a favor Diputada;  
Gracias.  
Salvador Pérez Sánchez... me abstengo Diputada;  
Gracias Diputado.  
Gladys Adriana... en abstención;  
Ramírez Aguilar...en abstención;  
Gracias.  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Gracias,  
Jorge Saucedo Gaytán... en abstención Diputada;  
Alejandro Serrano... (Inaudible);  
Mario Armando Valdez Herrera... duco con el coronavirus, por supuesto que a favor;  
Gracias Diputado  
José Manuel Velasco Serna... me abstengo Diputada;  
Gracias Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, no es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 11 votos a favor, 2 en contra y 13 abstenciones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

No siendo aprobado el presente Punto de Acuerdo de referencia, solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

A continuación, procederemos al registro de las Ciudadanas Diputadas y Diputados, para participar en Asuntos Generales. Como les había anticipado era necesario su registro previo a este apartado, por lo que informo a esta Soberanía que hay 4 Diputados registrados en el presente apartado.

Realizaremos el sorteo respectivo.

Amiga...

Diputada Elsa Landín, presentación de iniciativa;

Diputada Karina banda, con presentación de iniciativa;

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Diputado Presidente me puede agregar por favor, para participar.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí, solamente sería al término de la lista.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Sí, gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputado Heder Guzmán, con presentación de iniciativa;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Patricia García, con presentación de iniciativa;

Diputada Mónica Jiménez, iniciativa, Diputado Presidente;

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Diputado Presidente, yo le envíe por ahí el mensaje que presentaba un punto de acuerdo, no sé si pueda revisar la lista.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Cierto.

Sí, es muy cierto Diputado.

Gracias Diputado.

Le tocaría el sexto, punto de acuerdo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Y no entré al sorteo, eso que.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.

Diputada Elsa Landín tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Para presentar una iniciativa de modificación al artículo 133-A, del Código Penal, buscando se sancione de uno a cuatro años a aquellas personas que dejen en condición de abandono a los adultos, a los adultos mayores.



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El inevitable avance de la edad de cada persona se ve acompañado por las diferencias físicas provocadas por el deterioro natural, y momento de la vida en el que se es más propenso a presentar limitaciones físicas o mentales.

La legislación civil de nuestro Estado contempla que la familia de las personas adultas mayores deberá cumplir con su obligación de dar alimentos y un techo de manera constante y permanente, lo que significa velar de manera directa por cada una de las personas adultas mayores que formen parte del núcleo familiar.

Sin embargo, el abandono de los adultos mayores representa una de las principales problemáticas en sector social y cada vez crece más el número de personas mayores de 60 años que no reciben asistencia familiar, lo que tiene como consecuencia disminuir no únicamente su esperanza de vida, sino sus niveles de bienestar.

De acuerdo con datos del INEGI obtenidos el mes de septiembre del año 2019:

- Con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018, en nuestro país residen 15.4 millones de personas de 60 años o más, de las cuales 1.7 millones viven solas.
- Cuatro de cada diez personas de 60 años o más que viven solas son económicamente activas.
- Siete de cada diez personas de esta edad que viven solas presentan algún tipo de discapacidad o limitación.

Es por lo anteriormente expuesto, que el objeto de la presente iniciativa, es sancionar como delito a quien teniendo el deber de atención de un adulto mayor, lo desampare y deje en total exposición sin justificación alguna en situación de calle o abandonó en cuanto apoyo económico y de igual manera, brindar mayores herramientas jurídicas a favor de la protección jurídica, para evitar que la estadística siga creciendo y más importante aún, con ello seguir velando por los derechos humanos de las personas mayores de 60 años.

Lo anterior al tenor de la siguiente propuesta de modificación al Código Penal local, para que se sancione con prisión de 1 a 4 años a quien teniendo el deber familiar de apoyar a un adulto mayor, lo abandone o coloque en situación de calle; quedando de la siguiente manera:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 133-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

ARTÍCULO 133-A.- Exposición de menores, incapaces o adultos mayores. La exposición de menores, incapaces, o adultos mayores consiste en dejar en total exposición, a una persona menor de edad, o que siendo mayor de edad le es imposible cuidar de sí mismo, colocándose en una situación de desamparo, de tal manera que se pongan en riesgo la integridad personal y libre desarrollo de la personalidad; por parte de quienes tienen su guarda y custodia, los hayan acogido materialmente, o tengan el deber de cuidarlo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Firmado por la de la voz; y es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Elsa.

En virtud de que la exposición del Diputado, sobre la presenta iniciativa es la que informo a este Pleno Legislativo, que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones competentes, dando cabal cumplimiento al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado, perdón, la Diputada Karina Banda con presentación de iniciativa.

Diputada Banda tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con el permiso del Presidente, así como de todos mis Compañeros y con el público que nos esta siguiendo en vivo en la transmisión.

Muchísimas gracias.



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Los que suscriben Aida Karina Banda Iglesias, así como el Diputado Sergio Augusto, y el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, tenemos el gusto, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto conformado por el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza. Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 fracción I, y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en sus Artículos 16 y sus fracciones III y IV; 108, 109, 102 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes someten a la consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa por la que se reforman y adicionan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes en materia de movilidad y seguridad vial.

La sociedad como bien sabemos está integrada por personas con múltiples adscripciones, es decir, que se desenvuelven todos los días en campos sociales diferenciados, en la actualidad no existe ninguna actividad profesional de recreación, de diversión, de estudio, de vida familiar, amistosa, amorosa que pueda realizarse sin una necesidad relativamente algo importante que es el movimiento.

Casi todas las formas de vida social involucran indispensables combinaciones de proximidad y de distancia que demandan diversas formas de movilidad, tradicionalmente solo habíamos concebido a la movilidad como un número de desplazamientos, sin embargo la movilidad implica mucho más, no se restringe a un proceso individual, ni a los medios de transporte público, es un fenómeno complejo que grada estrecha relación con un entorno determinado en donde viven las personas, en donde crean sus sueños. Con las alternativas que tiene para realizar sus desplazamientos y con la planeación de los asentamientos humanos, cosa que resultó ineficiente en las políticas públicas y en la ley del siglo pasado y que hoy estamos viviendo las consecuencias.

Así, la movilidad tiene un papel vital debido a que permite la comunicación, integra los espacios y las actividades e induce o guía las inversiones y el desarrollo humano. En este sentido cuando la movilidad de la población se dificulta la ciudad entera se ve afectada en su funcionamiento, productividad y en la calidad de vida de sus habitantes, por lo tanto se puede afirmar que ella refleja las condiciones socioeconómicas y políticas de la vida de las grandes aglomeraciones.

Así es, pues que en el año 2007 México fue cede de la declaración universal de los derechos humanos emergentes, y este es uno de ellos precisamente por el



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

devenir histórico y el desarrollo de la sociedad, inspirada en los principios de la declaración universal de los derechos humanos y otros instrumentos internacionales y regionales, como resultado de una serie de foros organizados por el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña entre la sociedad civil internacional. En ella se reconoce expresamente el derecho a la movilidad al señalar que, toda persona tiene derecho a un tráfico ordenado y respetuoso con el medio ambiente y a moverse con facilidad por la ciudad metropolitana, toda persona discapacitada tiene derecho a que se le facilite su movilidad y a la supresión de todas las berreras arquitectónicas, nosotros estamos en el 2020, trece años después pero lo estamos haciendo.

La apuesta por reconocer un derecho humano a la movilidad implica para la teoría jurídica la identificación del contenido normativo de este derecho con el fin de exponer con posterioridad las obligaciones que el Estado tiene frente a él. Es importante precisar que este primer esfuerzo busca ser solo un punto de partida para el incipiente desarrollo que con seguridad tendrá tal derecho en un futuro.

Por ello Compañeros, si queremos cumplir con los compromisos y objetivos de desarrollo, resulta indispensable seguir trabajando de forma efectiva desde los poderes públicos, de forma cooperativa y colaborativa con las nacionales y los instrumentos internacionales para hacer realidad el derecho humano a la movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Legisladora abajo firmante someto ante la recta consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

Se adiciona, Artículo Primero.- se adiciona un párrafo décimo tercero al artículo 4°, y se reforma la fracción I, del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 4°.- Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad que permite el efectivo desplazamiento de todas las personas dentro del territorio para la satisfacción de sus necesidades y el pleno desarrollo.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo 71. Fracción I.- formular, perdón, los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

- I) Formular, aprobar y administrara, administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Artículo Segundo.- Se reforma la fracción I del Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 36. Fracción I.- aprobar y expedir reglamentos para garantizar la moralidad y salubridad públicas y la participación ciudadana y vecinal, así como en materia de movilidad y seguridad vial, siempre con arreglo a las bases generales previstas en las leyes en materia municipal.

#### TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Diputado Presidente.

Y pidiendo a mis Compañeros que quien se guste sumar a este derecho humano, ya reconocido y que estábamos un poquito atrasados, con muchísimo gusto los hare parte de esta iniciativa.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Karina Banda.

En virtud de que la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tenemos al Diputado Heder Guzmán con presentación de Iniciativa.

Diputado heder tiene usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL

Gracias.

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Es difícil Compañeras, Compañeros pensar en el problema de la corrupción sin vincularlo con el de la impunidad, y es todavía más complicado no relacionar este binomio con los casos que día a día salen a la luz y nos enteramos de cómo estos funcionarios públicos han estado implicados en estas redes de complicidades entre las diversas jerarquías, desde el que barre y se roba los insumos de limpieza, hasta los titulares de las dependencias que en contubernio con sus directores saquean las arcas del Estado impunemente y con la certeza de que no será investigado, ni mucho menos juzgado por los crímenes cometidos contra el Estado y contra el pueblo.

Por años se hizo creer a la población que la corrupción era solo la mordida a la gente de tránsito, y a los empleados de gobierno que atendían al público y que recibían la prebenda a cambio de agilizar sus trámites, pero gracias a las benditas redes sociales y a la libertad de prensa, cada día gana terreno en este ámbito informativo. Ahora nos enteramos de que las grandes pillerías que cometen los delincuentes de cuello blanco y que estos se dan principalmente hacia arriba, entre más arriba es mayor el acto de corrupción que se comete al amparo de servicio público, sabemos que nos llevara tiempo limpiar las instituciones de todos los niveles como lo señala nuestro Presidente, de arriba abajo como se barren las escaleras, desterrar la corrupción por completo, sabemos que será complicado pero no imposible. Pero también sabemos que para desterrar ese flagelo que tanto daño ha causado a nuestro país. Es necesario fortalecer las instituciones, fortalecer al Estado Mexicano a través de las instancias, de las instancias profesionales independientes en su función,



eficientes y honestas que garanticen mejores condiciones de seguridad y mayor eficiencia de los recursos con los que cuenta el Estado.

Que es principal la demanda de los ciudadanos para devolver la confianza a nuestro pueblo, a partir del 2009 comenzaron una serie de iniciativas que nutrieron el reclamo social y plantearon alternativas de solución mediante reformas constitucionales y legales para combatir la corrupción en el derecho público, posteriormente en el 2014 el Congreso de la Unión le da paso al Sistema Nacional Anticorrupción, conformada por diversas leyes que han intentado favorecer una mejor coordinación institucional para enfrentar la corrupción y dar respuesta a las demandas ciudadanas, a su vez nuestro Estado hizo lo propio, ya que en el año 2017, se creó el Sistema Estatal Anticorrupción, dando vida a la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, dependiente esta de la Fiscal General del Estado. Sin embargo la falta de autonomía de gestión, radica principalmente en que el nombramiento del Fiscal Anticorrupción sigue siendo nombrado por el Fiscal General del Estado, convirtiéndose en un obstáculo para la operación en la investigación y persecución de las conductas delictivas cometidas por servidores públicos.

Es por ello que requerimos de transitar a la autonomía total de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la autonomía técnica, de gestión, y presupuestal, para evitar la discrecionalidad y el compadrazgo, blindar a la fiscalía de modificaciones que pongan en riesgo su funcionamiento e incluso su permanencia.

La propuesta de modificaciones constitucionales y a las leyes secundarias, en torno al nombramiento del titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, garantizara a la sociedad mayor eficacia y autonomía para que no responda a intereses personales, y se convierta en una situación clave en la democracia que estamos construyendo para combatir esos altos índices de corrupción que se siguen dando, para desterrar de una vez por todas la impunidad y las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por los servidores públicos de cualquier rango y jerarquía.

Derivado de lo anterior mediante la iniciativa que se presenta se expone la necesidad de modificar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes para que guarden congruencia con la Reforma Constitucional que se propone y llevar a cabo una reforma integral que garantice



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

transparencia en el nombramiento del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Muchas gracias Diputado Heder.

En virtud de que la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Debiendo turnarse a las Comisiones competentes para los efectos legales.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Paty García con presentación de iniciativa.

Adelante.

No estando en el Pleno Legislativo la Diputada Paty García, tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con presentación de iniciativa.

Diputada Mónica Jiménez...

Diputado Mario Armando se encuentra listo usted para presentar su punto de acuerdo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Claro que si Diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Tiene usted el uso de la voz.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

El que suscribe Diputado Mario Armando Valdez Herrera, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Encuentro Social, Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, ante la LXIV Legislatura, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 16 fracción V y 112 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 148, 149, 150, y 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy es un buen momento para pensar en grande, mirar al futuro con ilusión y realismo y aprovechar la oportunidad de reinención que nos brinda la actual contingencia provocada por la pandemia denominada COVID- 19.

La pandemia que hoy enfrentamos ha provocado mucho dolor entre la población de nuestro Estado, de manera especial ha afectado a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes siendo este grupo uno de los más vulnerables, situación que se agrava si se quedan en orfandad al cuidado en muchos casos de abuelos o tíos, en el mejor de los escenarios, lo que genera una inestabilidad económica al no contar con los recursos necesarios para poder proporcionar alimentos a los menores de los cuales se tienen que hacer cargo.

Los menores que sufren la muerte de sus padres se quedan sin la protección de estos, con las consecuencias que esto conlleva siendo una de las principales el inapropiado desarrollo tanto físico como psicológico, el cual se ve influido por si fin de factores que son desencadenados principalmente por la falta de recursos económicos para hacer frente a las necesidades diarias.



Sin embargo no solo las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 0 a 17 años 11 meses, que han perdido a sus padres a causa de la pandemia de coronavirus COVID-19 se encuentran en esta situación sino también todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido, tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar y/o se encuentran privados de su libertad.

De ahí la importancia de exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y de los 11 Ayuntamientos que conforman nuestro Estado a efecto de que firmen un convenio de colaboración por el que se establezcan las bases y mecanismos para crear un programa de becas que tengan potenciales beneficiarias y beneficiarios, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, además de todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido.

Ya que la situación actual en la que nos encontramos nos obliga a implementar acciones de apoyo en beneficio de la población que más lo requiere y que se ha visto afectada por la emergencia sanitaria, en atención al principio del Interés Superior de la Niñez y garantizando de manera plena sus derechos, entre ellos el de la educación, la salud y el sano desarrollo físico y psicológico del individuo.

Solicitando de su intervención a efecto de que sean creados programas para atender a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, como quienes han sufrido la pérdida de su madre, padre o ambos a causa del COVID-19, además de todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido. La cual deberá ser una responsabilidad ineludible la Los Gobiernos Estatal y Municipal.

Lo anterior a efecto de salvaguardar el Interés Superior del menor y quitar del camino de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro Estado en Situación de Vulnerabilidad cualquier barrera de exclusión, rezago y negación de garantías; a fin de procurar a su acceso a un futuro mejor y a una vida plena".

El exhorto realizado busca generar una cultura en nuestro estado a efecto de entender que una beca es un derecho, es el modo por el que se busca que la niñez y juventud, especialmente la más vulnerable y olvidada, pueda tener un medio para hacer efectivo su derecho a la educación y que contribuya al bienestar de su familia y de su comunidad.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

De ahí entonces la importancia de la unión de esfuerzos, como la que se podrán lograr al momento que exista la creación de planes y programas donde colaboren tanto el Ejecutivo Estatal y los once Ayuntamientos existiendo sincronía, para que los problemas, y en especial aquellos que se redimensionan a partir de la pandemia, puedan ser afrontados de manera integral desde diferentes perspectivas y ámbitos.

Por las razones previamente expuestas los Diputados abajo firmantes, venimos a presentar a este Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes y la los once Ayuntamientos que conforman el Estado, a efecto de que firmen un convenio de colaboración por el que se establecen las bases y mecanismos para crear un programa de becas que tenga como potenciales beneficiarias y beneficiarios, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, además de todos aquellos que se encuentran en extrema pobreza, cuyas madres, padres o tutores han fallecido .

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia, una vez que sea aprobado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Atentamente.

Diputado Mario Armando Valdez herrera;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Me permitiría preguntarle al promovente, si me da la posibilidad de adición a su, a su punto de acuerdo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputado promovente.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con gusto Diputada Elsa.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Igual Diputado, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Quien dijo yo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

La Diputada Érica Palomino.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Érica Palomino.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Érica, es que no vi.



Perdón.

Claro que sí, diputada Érica.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

(Inaudible) estamos en situación especial porque hay varios matrimonios o varios niños que han quedado sin papá y sin mamá a causa de

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Del COVID.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

O de cualquier otra enfermedad, entonces ese es el motivo del punto de acuerdo.

Con gusto

DIPUTADA MA. IRMA GUILLEN BERMÚDEZ

Diputado Mario.

Yo también me adhiero.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputada Irma.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Yo también Diputado. Por favor.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Muchas gracias Alejandro.

Se los paso el día de mañana, por ahí a sus oficinas.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Si me lo permite Diputado, también me adhiero.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Gladys.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputados para hacer más ágil la presente, el desahogo de la presente adición, les pediría que los Diputados interesados, puedan recurrir a la Secretaría General para dejar manifiesta su forma en el presente proposición que hace el Diputado Mario Armando Valdez.

Gracias a todos Compañeros.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Muchas gracias Diputado Presidente.

El día de mañana está el documento ahí en Secretaría General, sin falta.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Le agradezco mucho la atención Diputado.

En el siguiente orden del día

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Nada más si me permite darle un aviso a mis Compañeros, porque varios me anotaron que se querían adherir a la, a, a mi iniciativa. Que la misma ya se encuentra en poder de la Secretaría en poder desde el día de hoy, eh.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Diputada Mónica Jiménez se encuentra lista para hacer presentación de iniciativa.

No habiendo registros para participar en asuntos generales...

Perdón, disculpen.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme al citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial de este Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, y siendo las, la una de la tarde con 12 minutos del día jueves 10 de diciembre del año 2020

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Presidente...

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Sí, Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Antes de que clausure.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Únicamente confirmar, quedó de pasar la información a que Comisión se turnaba la iniciativa ciudadana.

Nada más pedirle me confirme a que comisión la turnaron.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Se va a turnar a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Familia y Derechos de la Niñez.

Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Por nada Diputada.

Siendo las 12 del día, perdón, las 13 horas con 12 minutos, del día jueves de diciembre, jueves 10 de diciembre del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Compañeros muchas gracias por su presencia y su participación.

TERRA, BONA



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES